



JUNTA DE ESCUELA

ACTA nº04 DEL CURSO 2014/2015, DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE ESCUELA DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA, CELEBRADA EL 27 DE JULIO DE 2015

ASISTENTES

Director de Escuela:

Bretón Rodríguez, Javier

Secretario de Escuela:

Zorzano Santamaría, Pedro José

Subdirector de Escuela:

Vicuña Martínez, Javier Esteban

Profesores:

Blanco Fernández, Julio

Celorrio Barragué, Luis

Fernández Jiménez, Luis Alfredo

García Lozano, César

Lara Santillán, Pedro M.ª

López González, Luis M.ª

López Ochoa, Luis M.ª

Mendoza Villena, Montserrat

Rodríguez González, Carlos Alberto

Sáenz-Díez Muro, Juan Carlos

Estudiantes:

Herreras Delgado, Mario

Martín Gil, Francisco Javier

Ochoa Arpón, Nicolás

PAS:

Pinillos Montalvo, Marina

EXCUSAN ASISTENCIA

PAS:

Fernández Herce, María José

En Logroño, a las 11:33 horas del viernes día 27 de julio de 2015, en convocatoria única, y en la Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial situada en el Edificio Politécnico de la Universidad de La Rioja, se reúnen los asistentes que se relacionan al margen, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, de los Cronogramas de asignatura (para el próximo curso 2015/2016) de las asignaturas de las titulaciones impartidas por la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial, elaboradas por sus correspondientes profesores responsables de asignatura y supervisadas por los Directores de Estudio de sus titulaciones respectivas.
2. Aprobación, si procede, de la propuesta de revisión de la estructura de titulaciones por asignaturas, procedente de la Comisión Académica de la Escuela, sobre la división de las asignaturas de 9 ECTS de las titulaciones de Grado impartidas por la ETSII, en asignaturas de 4.5 ECTS, con efectos en el curso 2016/2017 y siguientes.
3. Aprobación, si procede, de los horarios de clases y fechas de examen previstas para el próximo curso 2015/2016.

-
-
- 1. Aprobación, si procede, de los Cronogramas de asignatura (para el próximo curso 2015/2016) de las asignaturas de las titulaciones impartidas por la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial, elaboradas por sus correspondientes profesores responsables de asignatura y supervisadas por los Directores de Estudio de sus titulaciones respectivas.**

El Director de Escuela ha presentado a la Junta para su consideración, los Cronogramas 2015/2016 de las asignaturas de todos los cursos (1º, 2º, 3º y 4º) de los títulos de Grado en Ingeniería Mecánica, Grado en Ingeniería Eléctrica y Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática impartidos en la Escuela. Falta la corrección de algunos pequeños ajustes en alguna asignatura, que los Directores de Estudios solicitarán a los profesores responsables concernidos.



JUNTA DE ESCUELA

Se recordará a estos, y a todos los demás profesores responsables de asignatura, la obligación que tienen de subir los cronogramas aprobados al espacio-web de sus respectivas asignaturas en el Campus Virtual de la Universidad de La Rioja, en septiembre, antes del inicio del próximo curso 2015/2016.

La Junta de Escuela aprueba por asentimiento, con las correcciones introducidas por los respectivos Directores de Estudio, los Cronogramas 2015/2016 de las asignaturas de todos los cursos (1º, 2º, 3º y 4º) de los títulos (Grado en Ingeniería Mecánica, Grado en Ingeniería Eléctrica y Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática), impartidos en la Escuela.

2. Aprobación, si procede, de la propuesta de revisión de la estructura de titulaciones por asignaturas, procedente de la Comisión Académica de la Escuela, sobre la división de las asignaturas de 9 ECTS de las titulaciones de Grado impartidas por la ETSII, en asignaturas de 4.5 ECTS, con efectos en el curso 2016/2017 y siguientes.

La Dirección de Escuela presenta a la Junta, para su consideración, la propuesta de revisión de la estructura de titulaciones por asignaturas, procedente de la Comisión Académica de la Escuela, sobre la división de dos asignaturas de 9 ECTS comunes a los tres títulos impartidos por la Escuela (Grado en Ingeniería Mecánica, Grado en Ingeniería Eléctrica y Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática por la Universidad de La Rioja) y situadas en el segundo semestre del segundo curso, en asignaturas de 4.5 ECTS.

Dentro del programa de planificación del Vicerrectorado de Profesorado, Planificación e Innovación Docente de la Universidad de la Rioja, para la elaboración del Plan de Ordenación Docente (POD) del curso 2016-2017 en su primera fase, se solicita a las Facultades y Escuelas que se revise la estructura de las titulaciones impartidas por asignaturas. Esta primera fase tiene como periodo de finalización el 9 de septiembre próximo, y las propuesta de cambio de estructura de los títulos por asignaturas que surjan, deben ser aprobados por la Comisión Académica y la Junta del Centro solicitante del cambio.

La propuesta presentada por la Comisión Académica de la Escuela para su aprobación por la Junta, ha sido presentada previamente al Vicerrectorado de Profesorado, Planificación e Innovación Docente y cuenta con el respaldo de los Directores de los Departamentos relacionados con su docencia. Es una propuesta que no implica la modificación de la memoria verificada por la ANECA, pues simplemente se trata de un reparto distinto de asignaturas dentro de la misma materia a impartir y dentro del mismo curso y semestre.

La propuesta pone el foco en uno de los semestres que cuentan con menor tasa de éxito en los tres títulos y que se encuentra en el segundo curso, segundo semestre. En este semestre, que se desarrolla de forma común a los tres grados, se encuentran dos asignaturas de 9 ECTS: por un lado, "Ingeniería Térmica y Fluidomecánica" y por otro "Control y Automatización Industrial". Se convertirían cada una de ellas en dos asignaturas de 4.5 ECTS: respectivamente, "Fundamentos de Ingeniería Térmica" y "Fundamentos de Fluidomecánica" por un lado y por otro, "Fundamentos de Control Industrial" y "Fundamentos de Automatización Industrial".



JUNTA DE ESCUELA

Estos cambios apenas afectan al reparto interno de ECTS en docencia de Grupos Grandes (GG), de Grupos Reducidos (GR) y de Grupos de Laboratorio (GL) de las asignaturas resultantes, y la división presenta ventajas al contar con contenidos que permiten una lógica separación. Ambas asignaturas de 9 ECTS son disciplinas que, si bien pueden tratarse de manera conjunta, de hecho han sido abordadas de manera separada por los responsables de las asignaturas desde su implantación. En “Control y Automatización Industrial”, se han desarrollado por un lado los contenidos de control industrial y, por otro, los de automatización industrial. En “Ingeniería Térmica y Fluidomecánica” aún resulta más evidente la separación en contenidos de ingeniería térmica, por un lado, y de ingeniería fluidomecánica por otro.

Adicionalmente, el hecho de que sean asignaturas de 9 créditos y de que sean fácilmente separables ha propiciado que las asignaturas sufran una partición de créditos entre un número excesivo de profesores. Ello redundará en una mayor dificultad de coordinación entre los profesores participantes y en que los estudiantes vean las asignaturas de 9 ECTS como partes separadas sin demasiada cohesión.

Desde el punto de vista de los estudiantes, se pueden presentar ventajas económicas si como consecuencia de la partición de la asignatura de 9 ECTS en dos de 4.5, se superase una de éstas. Entonces, las segundas y posteriores matrículas de la otra asignatura de 4.5 ECTS, supondrán la mitad del coste al estudiante. Organizativamente, el estudiante podría abordar asignaturas de los cursos superiores y del inferior, ya que la coincidencia horaria se reduciría a la mitad con respecto a las asignaturas de 9 ECTS y en cuanto a la organización general de horarios, no aparecerían mayores inconvenientes. En cuanto a convalidaciones, al ser asignaturas más pequeñas, esta circunstancia podría favorecer el reconocimiento a estudiantes de otras universidades, que llegan con asignaturas aprobadas de solo una parte de los contenidos de las asignaturas de 9 ECTS.

A propuesta del miembro de Junta de Escuela y Director del Departamento de Ingeniería Mecánica, *D. Luis M.º López González*, que indica que la Fluidomecánica es también Ingeniería, se cambia el nombre de la asignatura propuesta “Fundamentos de Fluidomecánica” por “Fundamentos de Ingeniería Fluidomecánica”.

La Junta de Escuela aprueba por asentimiento proponer al Vicerrectorado de Profesorado, Planificación e Innovación Docente de la Universidad de la Rioja, la división de las asignaturas de 9 ECTS de las titulaciones de Grado impartidas por la ETSII (“Ingeniería Térmica y Fluidomecánica” y “Control y Automatización Industrial”), en asignaturas de 4.5 ECTS (respectivamente, “Fundamentos de Ingeniería Térmica” y “Fundamentos de Ingeniería Fluidomecánica”, y “Fundamentos de Control Industrial” y “Fundamentos de Automatización Industrial”), con efectos en el curso 2016/2017 y siguientes. La Junta de Escuela, al mismo tiempo, habilita al Director de Escuela para el seguimiento y respuesta de este asunto si desde el Vicerrectorado se solicitan modificaciones que no afecten al número de las asignaturas.

El miembro de Junta *D. Luis Celorrio Barragué* solicita a la Junta de Escuela que se aproveche este momento para proponer también al Vicerrectorado el cambio de estructura de la asignatura de la que es profesor responsable, Resistencia de Materiales, de 6 ECTS, situada en el mismo curso y semestre que las dos anteriores de 9 ECTS. Como profesor responsable de esta asignatura de 6 ECTS,



JUNTA DE ESCUELA

ha solicitado varias veces a la Comisión Académica de la Escuela y a la Junta de Escuela, sustituir algunos ECTS de GR por ECTS de GL Informático de la asignatura, motivado por los cambios de metodología docente que quiere desarrollar.

El Subdirector de Escuela y Director de Estudio del Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática señala, como se le ha respondido desde la Comisión Académica de la Escuela a su solicitud, que el cambio debe ir avalado por el Área de Conocimiento y el Departamento encargado de la docencia de la asignatura, según la memoria de verificación del título, que son los responsables de elaborar y proponer el POD del Departamento para su aprobación por el Vicerrectorado de Profesorado, Planificación e Innovación Docente. Las propuestas de cambios de estructura de una asignatura que afectan al reparto de créditos docentes asignados a un profesor de un Departamento (al POD de ese Departamento) deben llegar a la Comisión Académica de la Escuela con el respaldo de ese Departamento, no basta la solicitud del profesor responsable de la asignatura durante uno o varios cursos, pues la docencia de las asignaturas está asignada a las Áreas de Conocimiento, y los profesores responsables de las mismas pueden cambiar de curso en curso.

3. Aprobación, si procede, de los horarios de clases y fechas de examen previstas para el próximo curso 2015/2016.

El Subdirector de Escuela presenta a la Junta, para su consideración, los horarios de clases y fechas de examen previstas para el próximo curso 2015/2016, de los títulos de Grado en Ingeniería Mecánica, Grado en Ingeniería Eléctrica y Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática impartidos en la Escuela. Indica que los horarios todavía son susceptibles de modificación antes del comienzo del curso próximo, en función de la matriculación real de alumnos, que pueda modificar la prevista a efectos del POD, con la aparición o desaparición de nuevos grupos de docencia. En los horarios se ha priorizado que no queden huecos de docencia, colocando las horas de teoría en la franja central de las mañanas y las horas de prácticas, al principio o al final de las mañanas. En cuanto a las fechas de examen, señala la desaparición de los exámenes de prácticas de las asignaturas de "Ingeniería Térmica y Fluidomecánica" y de "Máquinas Térmicas", de acuerdo con las guías docentes de las respectivas asignaturas.

El miembro de Junta *D. César García Lozano* indica que en la asignatura de 2º curso de la que es responsable aparecen 3 GR en el GG del Grupo A en vez de 2 y 1 GR en el GG del Grupo A en vez de 2. El Subdirector de Escuela indica que el número de grupos definitivo, y en consecuencia, los horarios definitivos, se revisarán a principios de curso, con la aparición o desaparición de grupos de matrícula.

El miembro de Junta y Director de Estudios del Grado en Ingeniería Mecánica, *D. Julio Blanco Fernández* pregunta si colocar los grupos de teoría solo por las mañanas no afectará a los profesores asociados con contratos a tiempo parcial que no puedan asistir por las mañanas, por tener otras obligaciones contractuales. El Subdirector de Escuela responde que en la Universidad de La Rioja no existe obligación de conciliación de horarios con los profesores asociados, ya que cuando estos son contratados, asumen sus obligaciones laborales con la Universidad, incluyendo tanto los horarios docentes (los de aula, laboratorios y los de tutorización) como los de gestión.



JUNTA DE ESCUELA

El miembro de Junta *D.ª Montserrat Mendoza Villena* propone que los GR de asignaturas con varios grupos, se dispongan en los horarios dentro del mismo día, para que lleven el mismo ritmo ante la suspensión de actividades docentes en días festivos. El Subdirector de Escuela responde que tomará nota para los próximos horarios, pero que será difícil que todas las asignaturas puedan acompañarse a la vez en el horario.

La Junta de Escuela aprueba, por asentimiento, los horarios de clases y fechas de examen previstas para el próximo curso 2015/2016.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión a las 12:38 horas.

Logroño, a 27 de julio de 2015

Director de Escuela,

Secretario de Escuela,

Fdo.: Javier Bretón Rodríguez

Fdo.: Pedro José Zorzano Santamaría